

ADEL pondrá 1,5 millones a disposición de los emprendedores de la Sierra Norte a finales de 2021

[Multimedia](#)

La Junta de Comunidades ha comunicado a los grupos de Acción Local que, para evitar el habitual periodo de inactividad entre uno y otro periodo de ejecución (dos años), ha hecho las gestiones oportunas para que los fondos correspondientes al siguiente Programa (2021-2027) puedan comenzar a gestionarse de manera inmediata y consecutiva a la llevada a cabo en el anterior programa (2014-2020)

El grupo de Acción Local, ADEL Sierra Norte, va a comenzar a gestionar fondos correspondientes a dos anualidades del siguiente periodo de actuación (2021-2027) ya en la última parte de este año. Así lo ha comunicado la Junta de Comunidades a todos los Grupos de Acción Local.

ADEL Sierra Norte recibirá el adelanto de dos anualidades de fondos, por importe de 1.5 millones de euros, dinero que podrá poner a disposición de los emprendedores, ya este año, de manera prácticamente consecutiva a los que ha gestionado en el periodo que se cierra ahora (2016-2020). “Es ésta, una magnífica noticia, que debemos agradecer a la gestión de la Junta de Comunidades. Va a evitar el indeseado, pero habitual, periodo de carencia de dos años, entre el cierre de un programa y el inicio de otro, dándole continuidad a la labor que hace nuestro grupo, con lo importante que es eso para el emprendimiento privado y público en el momento actual, en el que poco a poco vamos saliendo de la pandemia, y necesitamos, más que nunca, impulsos positivos. Los emprendedores se merecen todos los esfuerzos de agilidad administrativa que sean posibles”, señala María Jesus Merino, presidenta de ADEL Sierra Norte.

Estos 1,5 millones, se van a gestionar de acuerdo con la estrategia actual, definida en el último Plan de Desarrollo Rural, a la espera de que se pueda definir la siguiente. ADEL comenzará de manera inmediata a preparar las convocatorias, con el fin de que estén preparadas, y poderlas lanzar, en cuanto la Unión Europea modifique el actual PDR, requisito este preceptivo, y los fondos puedan hacerse efectivos para favorecer el emprendimiento.
